

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 18 de diciembre de 2019, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se nombran dos funcionarios del cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía.

El pasado 19 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Andalucía acordó la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía, por el turno libre, para personas con discapacidad intelectual.

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, el día 30 de octubre de 2019, una vez finalizado el ejercicio de las pruebas selectivas, el tribunal calificador remitió a la Mesa del Parlamento los nombres de los aspirantes que las han superado, ordenados conforme a la puntuación final de cada uno de ellos, y con indicación de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes de dicho ejercicio, cumpliendo así las previsiones que al efecto se establecen en la normativa de aplicación y en las bases de la convocatoria.

Habiendo aportado los seleccionados la documentación exigida en la base 8.1, procede, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.1, nombrarlos funcionarios y ordenar la publicación de sus nombramientos en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 18 de diciembre de 2019,

HA ACORDADO

Primero. Nombrar funcionarios del cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía a los aspirantes que se relacionan:

- Don Adolfo Tomás Fraile Guerra.
- Doña María del Carmen Pérez Amate.

Los mencionados nombramientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrán carácter provisional durante un plazo de seis meses, que se considerará periodo de prácticas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 de dicha norma.

Segundo. Ordenar la publicación de los citados nombramientos en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, los seleccionados deberán tomar posesión de sus plazas en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 2019.- El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, P.A., el Letrado Adjunto al Letrado Mayor, Javier Pardo Falcón.

00167613